

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Informe de Auditoría
a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007

Guatemala, mayo 2008

ÍNDICE

Procuraduría de los Derechos Humanos	Página
Resumen Gerencial	221
- Antecedentes	221
- Objetivos de Auditoría	222
- Alcance de Auditoría	223
Dictamen	225
Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros	226
Informe Relacionado con Control Interno	231
Informe Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	232
Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	236
Funcionarios Responsables	237

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

La Procuraduría de los Derechos Humanos como órgano de control político del Estado, fue creada a través del Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 11 de noviembre de 1986, reformado por el Decreto No. 32-87 del Congreso de la República, tiene dentro de sus objetivos hacer cumplir el régimen jurídico para la defensa de los derechos humanos, establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.

De conformidad con el Decreto No. 92-2005 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 19 de diciembre de 2005; y refrendado por el Acuerdo Gubernativo No. 620-2006, del 22 de diciembre del mismo año, la Procuraduría de los Derechos Humanos, para cumplir con sus metas y objetivos tiene aprobado para el ejercicio fiscal 2007, un presupuesto inicial de ingresos y egresos por la cantidad de Q65,755,939.48 al cual se le efectuaron modificaciones por Q9,779,248.21, para un presupuesto vigente para el año 2007 de Q75,535,187.69. En ingresos se recaudó la cantidad de Q75,535,187.69 equivalente al 100% del presupuesto de ingresos, y en egresos se ejecutó la cantidad de Q74,671,430.39 equivalente al 98.86% del presupuesto de egresos.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos por el Ejercicio Fiscal 2007.

Específicos:

Evaluar la estructura del control interno, funciones, procesos y actividades desarrolladas dentro de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar las posibilidades de irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia y eficacia de los programas de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Contribuir al mejoramiento de la administración de los recursos públicos a través de las recomendaciones técnicas y objetivas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Para el examen de los estados financieros, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2007, se aplicaron los criterios contenidos en la planificación específica de la forma siguiente:

Control Interno

Se evaluaron los siguientes aspectos:

Se evaluaron las operaciones financieras y se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, registros de operaciones y procedimientos que generan la información financiera.

Se evaluaron los informes y trabajos desarrollados por la Unidad de Auditoría Interna -UDAI-.

Se evaluó el riesgo inherente, nivel de control, determinando el nivel de riesgo de detección.

Se evaluó la ejecución presupuestaria orientada al análisis de los resultados y efectos de los programas presupuestarios.

Ingresos

Con base a la Ejecución Presupuestaria de la Procuraduría de los Derechos Humanos, se aplicaron los criterios para seleccionar la muestra, elaborando los programas de auditoría para cada rubro de ingresos, aplicando los procedimientos siguientes:

Se verificó que los ingresos generados por la entidad, hayan sido percibidos y registrados de conformidad con la base legal que los establece.

Se verificaron las conciliaciones bancarias durante el periodo 2007, para comprobar los movimientos de efectivo por los ingresos percibidos y los intereses devengados.

Se verificó que los mismos hayan sido registrados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad y Normas Presupuestarias generalmente aceptadas.

Se verificó que los mismos hayan sido ingresados íntegra y oportunamente a las cuentas bancarias de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Egresos

Con base en la ejecución presupuestaria, se aplicaron criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría para cada grupo de egresos, aplicando los procedimientos siguientes:

Se utilizó el reporte consolidado de la ejecución del presupuesto por programas, grupo, y renglón del gasto.

Se examinó el porcentaje establecido de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno y los riesgos inherentes y de control, plasmados en la cédula correspondiente conforme a su naturaleza, aplicando el criterio de importancia relativa, a manera de satisfacerse la razonabilidad de los egresos por programa y grupo de gasto.

Se verificó el cumplimiento a la legislación aplicable en el uso y manejo de los fondos asignados.

Modificaciones Presupuestarias

En la evaluación de las modificaciones presupuestarias, se aplicaron los siguientes procedimientos:

Se analizaron los documentos legales que respaldan las modificaciones, recortes, ampliaciones y transferencias internas con la finalidad de establecer el monto definitivo aprobado para los programas presupuestarios.

Se revisaron los registros contables para establecer si las disminuciones, incrementos y transferencias internas efectuadas, fueron operados en los registros contables correspondientes y su presentación en los estados financieros, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DICTAMEN

Doctor
Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador General
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ciudad

Hemos auditado el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos adjuntos, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, al 31 de diciembre de 2007. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una Auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 30 mayo de 2008

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 12/03/2008
 HORA : 11:16:32
 REPORTE: R00897468.rpt

Sistema de Contabilidad Intergrada Gubernamental
 Contabilidad - Reportes - Balance General
 Balance General

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

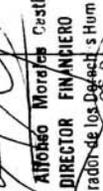
EJERCICIO: 2007

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	576,793.56	2113 Gastos del Personal a Pagar	198,602.21
Total de ACTIVO DISPONIBLE	576,793.56	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	198,602.21
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	198,602.21
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	8,822.24	Total de PASIVO	198,602.21
Total de ACTIVO EXIGIBLE	8,822.24		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	585,615.80	3000 PATRIMONIO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3120 PATRIMONIO DE LA HACIENDA	
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,857,281.46	Patrimonio Procuraduría de los Derechos	28,919,463.39
1232 Maquinaria y Equipo	24,601,547.40	Resultados del Ejercicio	9,180.44
1235 Equipo Militar y de Seguridad	82,701.38	Total de PATRIMONIO DE LA HACIENDA	28,928,543.83
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	28,541,530.24	Total de PATRIMONIO NETO	28,928,543.83
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	28,541,530.24	Total de Capital Social e Institucional	0.00
SUMA ACTIVO	29,127,146.04	Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL PDI	0.00
		Total de PATRIMONIO	28,928,543.83
		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	29,127,146.04



LIC. PEDRO E. ASENSIO IBÁÑEZ
 SECRETARIO GENERAL
 PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Luis Atalaya Morán
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procurador de los Derechos Humanos



Luis Atalaya Morán
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procurador de los Derechos Humanos



Luis Atalaya Morán
 AUDITOR INTERNO
 Unidad de Auditoría Interna
 Procuraduría de los Derechos Humanos



Luis Atalaya Morán
 AUDITORIA INTERNA
 Procuraduría de los Derechos Humanos



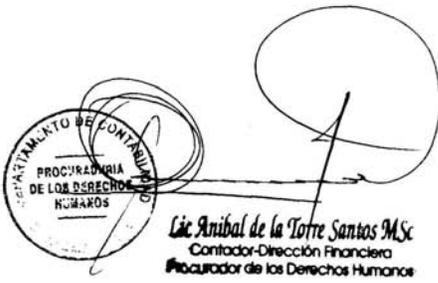
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
 Estado de Resultados
 PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 12/03/2008
 HORA : 11:20:41
 REPORTE: R00801028.rp

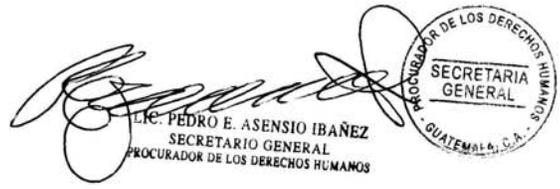
EJERCICIO : 2007 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	74,444,253.72
5100	INGRESOS CORRIENTES	74,444,253.72
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	171,746.79
5161	Intereses	41,449.58
5165	Otras Rentas de la Propiedad	130,297.21
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	74,085,250.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	74,085,250.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	187,256.93
5181	Donaciones Externas	187,256.93
6000	GASTOS	74,435,173.28
6100	GASTOS CORRIENTES	74,435,173.28
6110	GASTOS DE CONSUMO	72,282,458.44
6111	Remuneraciones	53,661,572.25
6112	Bienes y Servicios	18,620,886.19
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,149,714.84
6124	Otros Alquileres	2,149,714.84
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	3,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	3,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		9,080.44


 Lic. Anibal de la Torre Santos M.Sc.
 Contador-Dirección Financiera
 Procurador de los Derechos Humanos


 Luis Alfonso Morales Castilla
 DIRECTOR FINANCIERO
 Procurador de los Derechos Humanos


 Licda. ELVIRA O. SALVATIERRA PEÑA
 Auditor Interno
 Unidad de Auditoría Interna
 Procuraduría de los Derechos Humanos


 Lic. PEDRO E. ASENSIO IBÁÑEZ
 SECRETARIO GENERAL
 PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

**PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007
EXPRESADO EN QUETZALES**



CODIGO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	GASTO ACUMULADO	SALDO POR DEVENGAR
15131	INGRESOS POR RUBRO	41,449.58		41,449.58		41,449.58		
15910	INTERESES	130,297.21		130,297.21		130,297.21		
16210	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	74,085,250.00		74,085,250.00		74,085,250.00		
16420	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	187,256.93		187,256.93		187,256.93		
23110	DONACIONES CORRIENTES	668,165.04		668,165.04		668,165.04		
23110	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS	668,165.04		668,165.04		668,165.04		
	TOTAL DE INGRESOS	75,112,418.76		75,112,418.76		75,112,418.76		
	EGRESOS POR GRUPO							
000	SERVICIOS PERSONALES	52,453,589.00	194,308.00	52,647,897.00		52,622,919.53	52,622,919.53	24,977.47
100	SERVICIOS NO PERSONALES	10,310,661.00	6,726,888.00	17,037,549.00		16,437,498.87	16,437,498.87	600,050.13
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,375,000.00	2,072,210.21	4,447,210.21		4,333,102.16	4,333,102.16	114,108.05
300	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		268,468.00	268,468.00		236,257.11	236,257.11	32,210.89
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	480,750.00	591,307.00	1,072,057.00		1,041,652.72	1,041,652.72	30,404.28
900	ASIGNACIONES GLOBALES	135,939.48	(73,933.00)	62,006.48				62,006.48
	TOTAL DE EGRESOS	65,755,939.48	9,779,248.21	75,535,187.69		74,671,430.39	74,671,430.39	863,757.30
	SALDO PRESUPUESTARIO							863,757.30

Edwir Román Cruz
Auxiliar Administrativo II
Presupuesto PDH

Luis Alfredo Morales Osajilla
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

LICDA. ELVIRA O. SALVATIERRA PEÑA
Auditor Interno
Unidad de Auditoría Interna
Procuraduría de los Derechos Humanos

SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.
PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

MC PEDRO E. ASENSIO IBÁÑEZ
SECRETARIO GENERAL
PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) ESTADO DE RESULTADOS

1. INGRESOS:

Dentro de los ingresos corrientes, se incluyeron las transferencias corrientes que se reciben mensualmente; además, los intereses generados en las cuentas bancarias. Estos valores fueron tomados de los registros contables y del reporte de la Ejecución Presupuestaria.

2. DONACIONES:

Corresponde al aporte recibido del Banco Interamericano de Desarrollo como parte del Programa para mejorar la eficiencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Dichos ingresos fueron registradas dentro del presupuesto y están incluidos dentro de los saldos de la Caja Fiscal del periodo.

3. OTRAS RENTAS:

Dentro de otras rentas se encuentran las que se obtuvieron por reintegros del valor del pago de deducibles y reembolsos por reclamos a la Compañía de Seguros La Ceiba S.A. derivado de robo de vehículos por un valor de Q.130,297.21; según reportes de ejecución presupuestaria, saldos contables y acuerdos internos de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

4. GASTOS:

Para establecer los valores se tomó como base la Ejecución Presupuestaria del año 2007, los saldos contables y los egresos de las cuentas bancarias, los datos corresponden a servicios personales, compra de bienes y servicios, arrendamientos, derechos y otros.

5. COMPARACIÓN CON PRESUPUESTO:

El resultado del Período se presenta como Superavit del Estado de Resultados del Período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, y difiere del Presupuesto del mismo periodo, porque en la Ejecución Presupuestaria se incluyen los egresos por compra de bienes y derechos que tienen una vida útil o inversión de un período mayor a un año; pero, en los Estados Financieros son trasladados como una inversión por ser bienes de capital como parte de los activos fijos.





6 DOCUMENTOS DE SOPORTE:

Los datos que se muestran en el Estado de Resultados están soportados por los reportes de la ejecución presupuestaria, y los registros contables de la Institución y los Documentos Contables de Ingresos y Egresos.

B) BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL

1. SALDO DEL ACTIVO CORRIENTE:

El Saldo del Activo Corriente correspondiente a la integración de Bancos, el cual representa El Superávit Presupuestario, como un saldo disponible para el siguiente ejercicio fiscal, el saldo por obligaciones contraídas, saldos por Donaciones no ejecutadas en el periodo y las cuentas pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007.

2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

El Inventario de Propiedad Planta y Equipo corresponde a los saldos reportados al final del periodo 2006 mas las compras efectuadas en el periodo 2007 de acuerdo a las integraciones correspondientes.

3. PASIVOS

Lo constituyen las obligaciones diferidas para el periodo 2008 y las retenciones efectuadas a Proveedores y Empleados.

4. PATRIMONIO INSTITUCIONAL:

Está integrado por el Capital Institucional y el resultado positivo acumulado a diciembre de 2007.



INFORME RELACIONADO CON CONTROL INTERNO

Doctor
Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador General
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ciudad

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2007, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe, debido a su efecto en las operaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Guatemala, 30 de mayo de 2008

INFORME RELACIONADO CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Doctor
Sergio Fernando Morales Alvarado
Procurador General
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ciudad

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2007, están libres de errores importantes, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Como parte de obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de incumplimiento.

- 1 Incumplimiento en la remisión de copia de los contratos a la Contraloría General de Cuentas
(Hallazgo No.1)
- 2 Incumplimiento en la presentación de informes sobre avance de la ejecución física y financiera de los programas y/o proyectos
(Hallazgo No.2)

Hemos considerado estas situaciones importantes de incumplimiento al formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de la Procuraduría de los Derechos Humanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 30 de mayo de 2008

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

Incumplimiento en la remisión de copia de los contratos a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al verificar el renglón 029 y que en su orden corresponde a Otras Remuneraciones de Personal Temporal, se estableció que no se cumplió con la remisión de las copias de treinta contratos por servicios técnicos profesionales a la Contraloría General de Cuentas para efectos de registro, control y fiscalización.

Criterio

El Decreto No. 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 75, indica: "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización."

Causa

Falta de cumplimiento por parte de la Unidad de Recursos Humanos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el envío de las copias de los contratos en el tiempo que establece la ley.

Efecto

Dificulta a la Contraloría General de Cuentas, el registro y control de las contrataciones efectuadas por la entidad.

Recomendación

El Procurador de los Derechos Humanos, debe girar instrucciones a la Dirección Administrativa, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución, se encargue de velar por el cumplimiento de las normas citadas en la ley de la materia.

Comentarios de la administración

En oficio No. UDAI-114-2008/mlmv, de fecha 15 de abril del 2008, la auditora interna, manifiesta: "Los contratos indicados anteriormente si fueron trasladados a la Contraloría General de Cuentas pero en fechas posteriores al plazo que dicta el artículo 75 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92. Se enviará nota a la Unidad de Recursos Humanos, para que cumpla con enviar en tiempo los contratos de personal a la Contraloría General de Cuentas."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la Administración indica que los contratos indicados anteriormente, fueron trasladados a la Contraloría General de Cuentas en fechas posteriores al plazo establecido en la ley de la materia, con un atraso de cuatro meses.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 82, para la Encargada de la Unidad de Recursos Humanos de la Institución, por la cantidad de Q17,979.21.

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 2**Incumplimiento en la presentación de informes sobre avance de la ejecución física y financiera de los programas y/o proyectos****Condición**

Se comprobó que la Procuraduría de los Derechos Humanos, no envió en forma mensual a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, los informes sobre el avance de la ejecución física y financiera correspondiente al programa y/o proyecto para mejorar la eficiencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, referencia ATN/SF-9107-GU.

Criterio

El Decreto No. 92-2005, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con vigencia para el ejercicio fiscal 2007, artículo 39, indica: "Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y de las Entidades Autónomas encargadas de la ejecución de los programas y/o proyectos que se financian con recursos provenientes de Convenios de Cooperación Externa Reembolsable y no Reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudor garante o beneficiaria, deberán remitir en forma mensual a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, informes sobre el avance de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos."

Causa

Esto se debe a que el Jefe del Departamento de Cooperación Internacional, incumplió con el envío de dichos informes.

Efecto

El incumplimiento a dicha disposición, ocasiona que no se puedan evaluar los resultados de la ejecución física y financiera del proyecto por los recursos externos que se perciben.

Recomendación

El Procurador de los Derechos Humanos, debe girar instrucciones a la Directora de Cooperación Internacional para que vele por lo establecido en el Decreto antes citado.

Comentarios de la administración

En oficio No. UDAI-114-2008/m/lmv, de fecha 15 de abril del 2008, la Auditora Interna, manifiesta: "Respecto a este hallazgo, se considera que no es procedente en vista que legalmente no se infringió dicha ley, por considerar que la Procuraduría de los Derechos Humanos no constituye Entidad Centralizada, Descentralizada o Autónoma, por no pertenecer al Organismo Ejecutivo sino al Organismo Legislativo. No obstante si la Contraloría General de Cuentas considera que dicha información debe enviarse a la Dirección de Crédito Público, desde el punto de vista técnico, esta Institución no tiene ningún inconveniente en hacerlo. Se anexa informe de ampliación."

Comentarios de auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que dentro de la estructura del Estado, la Procuraduría de los Derechos Humanos es un órgano de control político, por lo que la obliga a cumplir con lo indicado en el criterio del presente hallazgo.

Acción Correctiva

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para la Directora y Jefe del Departamento de Cooperación Internacional, por la cantidad de Q8,000.00, para cada uno.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Las recomendaciones del ejercicio fiscal 2006, relacionadas con el incumplimiento en la presentación de los Informes de Gestión, fueron cumplidas de conformidad, ya que los Informes de Gestión correspondientes al ejercicio fiscal 2007, fueron remitidos en su oportunidad al Órgano administrativo correspondiente.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	SERGIO FERNANDO MORALES ALVARADO	PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS	01/01/2007	31/12/2007
2	MARIA EUGENIA MORALES ACEÑA SIERRA	PROCURADOR ADJUNTO I	01/01/2007	31/12/2007
3	DUNIA ESPERANZA TOBAR ILIAS LEAL	PROCURADOR ADJUNTO II	01/01/2007	31/12/2007
4	PEDRO EDMUNDO ASECIO IBÁÑEZ	EXSECRETARIO GENERAL	01/01/2007	31/12/2007
5	LUZ MARIELA GONZALEZ MOLINA DE GARCIA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01/01/2007	31/12/2007
6	LUIS ALFONSO MORALES CASTILLO	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2007	31/12/2007
7	ELVIRA ORFINA SALVATIERRA PEÑA CALÁN	AUDITOR INTERNO	01/01/2007	31/12/2007
8	ANIBAL GUADALUPE DE LA TORRE SANTOS	CONTADOR GENERAL	01/01/2007	31/12/2007
9	ALBA HIGUEROS LEONARDO SOLARES	CONSERVADOR	01/01/2007	31/12/2007